



AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Plaça Major, 1 – 03420 Castalla (Alicante) CIF.: P-0305300-F
Tfno.: 966 560 801 - 966 560 810 - Fax: 965 560 031 www.castalla.org

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE CASTILLOS HINCHABLES

D./Dña. _____, con D.N.I./NIF _____ y domicilio a efecto de notificaciones en Calle/Avenida _____, municipio _____, provincia de _____, Código Postal _____, Teléfono _____, y correo electrónico _____.

En representación de: _____, con D.N.I./NIF _____ y domicilio en Calle/Avenida _____, Municipio de _____, provincia de _____, Código Postal _____, Teléfono _____, con el debido respeto:

EXPONE

Que en base al artículo 17 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y a los artículos 95 y siguientes del Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1.- La intención de instalar las atracciones que se describen en la presente declaración, y manifiesta que cumplirá con todos los requisitos técnicos y administrativos para proceder a la apertura de la instalación.

2.- Que declaro bajo mi responsabilidad como promotor de la actividad que:

- Los castillos **no se usarán si el viento supera los 38 km/h.**
- Las atracciones estarán **bien ancladas**, con anclajes planos y que no sobresalgan. Si esto no es posible, se usarán sacos de arena.
- Contarán con vigilancia permanente.
- La instalación contará con un **espacio libre** alrededor. El perímetro mínimo será de 2 metros, que se ampliará a 3 metros y medio en los laterales abiertos.
- En el acceso al castillo, se colocará una **rampa** que cubra toda la anchura del arco de entrada. Igualmente, se colocará un material que amortigüe posibles caídas, como colchonetas o espuma. Además, en esa zona estará libre de bordillos, bancos, árboles u otros accesorios.
- **El hinchador estará apartado**, al menos con 1 metro de espacio libre a su alrededor. El tubo estará bien extendido.
- **La instalación eléctrica no será accesible al público.**

3.- Que declaro bajo mi responsabilidad como promotor de la actividad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cumplo con los requisitos técnicos y administrativos previstos en la normativa vigente para proceder a la apertura de la instalación y para el ejercicio de la actividad solicitada y que me comprometo a mantener su cumplimiento. Así mismo declaro bajo mi responsabilidad que dispongo de la documentación exigida en la legislación específica de actividades, para el ejercicio del derecho solicitado y me comprometo a su cumplimiento durante el tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

4.- Descripción de las instalaciones:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CASTILLOS HINCHABLES:

| |
|--|
| |
|--|

EMPLAZAMIENTO

Calle/ Avenida:
Nº



AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

Plaça Major, 1 – 03420 Castalla (Alicante) CIF.: P-0305300-F
Tfno.: 966 560 801 - 966 560 810 - Fax: 965 560 031 www.castalla.org

SUPERFICIE:

SUPERFICIE DE VÍA PÚBLICA OCUPADA:

DURACIÓN:

5.- Que acompaño a la presente Declaración Responsable la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- D.N.I del solicitante, o del representante. En caso de ser una sociedad, escritura de constitución y poderes de representación de quien firma la instancia, y tarjeta del C.I.F.
- Seguro de responsabilidad civil. El titular debe tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles riesgos derivados de la actividad e incluir los riesgos de incendio así como posibles daños al público asistente, y a terceros. En el supuesto de que el titular del castillo hinchable no posea seguro de RC, éste deberá contratarse o por el organizador del evento donde aquél se instale, o por el responsable del local donde se sitúe.
- Certificado de cumplimiento de la UNE-EN 14960-2014 "Equipos de juego hinchables", en vigor y suscrito por técnico competente.
- Documentación técnica acreditativa de la seguridad y solidez del hinchable. A este respecto, se admitirá la documentación facilitada por el fabricante del mismo si está dentro del primer año desde su adquisición. Si su antigüedad es superior al año, se exigirá certificado de la revisión anual pertinente.
- Certificado final de montaje. En caso de que se presente la declaración responsable con anterioridad a la instalación del castillo, se debe aportar compromiso de aportar dicho certificado una vez realizado el montaje*. Una vez se disponga del referido certificado final, se presentará por sede electrónica, o por registro de entrada en las dependencias del Ayuntamiento.
- En caso de ocupación de la vía pública, justificante del abono de la liquidación provisional de la correspondiente tasa municipal.

Castalla, ____ de ____ de 20__.

Fdo.- El promotor/responsable

*Para cumplimentar en caso de que no se aporte Certificado Final de Montaje:

El/la que presenta esta declaración responsable, puesto que la instalación a la que ésta se refiere no se ha instalado a fecha de hoy, y, por tanto, no se dispone aún del certificado final de montaje que obligatoriamente se ha de poner a disposición del Ayuntamiento, me comprometo a presentarlo a la mayor brevedad posible, una vez sea emitido por técnico competente.

En Castalla, a __ de _____ de 20____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que facilitó al Ayuntamiento al tramitar su solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento, la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTALLA.